

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Pone en Conocimiento
 Tiene en Cuenta Prelación
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Bancolombia S.A
Ejecutado: Claudia Magdalena Beltrán de Brando
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00215-00

Noviembre ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la comunicación remitida por la Dian en la que informa la existencia de un crédito fiscal a cargo de la parte ejecutada.

En consecuencia, por tratarse de un crédito de primera clase reglado en el artículo 2495.6 del C.C, se tendrá en cuenta su prelación en el escenario oportuno.

Finalmente, se insta a la parte ejecutante para que adelante la inscripción de la medida de embargo de los bienes gravados y seguidamente procure la notificación de la orden de pago.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

[Estado # 175 del 09-11-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56f21886a628ddc870f426936de826f1480d8aac97911a888622cff73bc116ef**

Documento generado en 08/11/2023 05:06:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>